

1 de noviembre de 2019

Form. 235	<p><u>TEXTO DE ETIQUETA APROBADO</u> <u>De Producto Fitosanitario*</u></p> <p>Al amparo de las disposiciones del Decreto 294/004 de 11 de agosto de 2004 y presentada de acuerdo a la Resolución de la DGSA Nro.27 de 16 de julio de 2008.-</p>
------------------	--

A IDENTIFICACION DEL PRODUCTO:		
Nombre comercial: BELT®		
Clase de uso (aptitud): Insecticida		
Tipo de la formulación: Suspensión Concentrada		
Composición del producto:		
Nombre común del ingrediente activo: (ISO)	Porcentaje en peso:	Contenido en volumen:
Flubendiamide	39	480 gr/ L
Grupo químico a que pertenece el ingrediente activo: Diamida		
Número de Registro:3593 declaro que estará impreso en la etiqueta		
Número del lote o partida: declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de fabricación del producto (mes y año): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Fecha de vencimiento (mes y año), o Tiempo de validez del producto (en años): declaro que estará impreso en la etiqueta		
Nombre del fabricante o formulador:		
1- Bayer S.A. Brasil		
2- Bayer S.A. Colombia		
3- Bayer S.A. Argentina		
4- Bayer AG		
5- Bayer CropScience USA		
6- Bayer S.A.		
País de origen: 1-Brasil, 2-Colombia, 3-Argentina,4-Alemania, 5-EEUU, 6-Guatemala		
Nombre y dirección de la firma registrante: Bayer S.A. Luis A. herrera 128 WTC Torre3 Of. 2017/75. Montevideo, Uruguay.		
Instrucciones de almacenamiento:		
Guardar el producto en su envase original etiquetado, bien cerrado, en lugar fresco, ventilado, seco y seguro (bajo llave). El depósito debe ser exclusivo para agroquímicos y estar aislado de los recintos usado como vivienda, almacenaje de		

alimentos, bebidas, raciones, fertilizantes, u otros similares. Debe estar claramente señalizado con un cartel que indique “Cuidado-veneno (calavera)”.

B RECOMENDACIONES DE USO:

Generalidades, modo de acción sobre la plaga o el cultivo:

Belt® es un nuevo insecticida que actúa por ingestión, indicado para el control de plagas masticadoras (lepidópteros). Belt® actúa inmediatamente cesando la alimentación de las plagas. Belt® es un larvicida, no posee acción ovicida. Presenta acción sistémica, poder traslaminar y buena resistencia al lavado por lluvias.

Dado su nuevo mecanismo de acción no presenta resistencia cruzada a los insecticidas corrientes en plaza. Belt® posee un perfil favorable para con los enemigos naturales, lo que lo hace una herramienta adecuada para el manejo integrado de plagas.

Instrucciones de uso:

Cultivo o sitio de aplicación	Plaga		Dosis (cc/ha o cc/100 L)	Observaciones
	Nombre Común	Nombre Científico		
SOJA (<i>Glycine max</i> L.)	Lagarta del girasol Lagarta de las leguminosas	<i>Rachiplusia nu</i> <i>Anticarsia gemmatalis</i>	40-50	Aplicar de acuerdo a los umbrales de daño económico establecidos para cada momento fonológico del cultivo.
	Lagarta bolillera	<i>Helicoverpa gelotopoeon</i>	60 – 70	Aplicar de acuerdo a los umbrales de daño económico establecidos para el cultivo. Utilizar la dosis más alta si las presiones son elevadas o en estadios avanzados de las lagartas
	Epinotia	<i>Crosidosema aporema</i>	70 – 80	Aplicar de acuerdo a los umbrales de daño económico establecidos para el cultivo. Utilizar las dosis más altas, ante presiones elevadas de la plaga o cuando esta se encuentre en estadios avanzados.
MAIZ (<i>Zea mays</i> L.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	75 – 100	Aplicar de acuerdo a los umbrales de daño económico establecidos para el cultivo. Las dosis más elevadas deberán ser utilizadas con presiones elevadas o en estadios avanzados de las lagartas.
SORGO (<i>Sorghum bicolor</i> (L.) Moench.)	Lagarta cogollera	<i>Spodoptera frugiperda</i>	75-100	Aplicar de acuerdo a los umbrales de daño económico establecidos para el cultivo. Las dosis más elevadas deberán ser utilizadas con presiones

				elevadas o en estadios avanzados de las lagartas. Aplicar hasta E5 (Escala Vanderlip, R. y Reeves, H.E. 1972) PROHIBIDO SU APLICACIÓN DE E5 EN ADELANTE.
MANZANA (<i>Malus domestica</i> (Suckow) Borkh.) PERA (<i>Pyrus communis</i> L.)	Gusano de las peras y manzanas (grafolita)	<i>Cydia pomonella</i>	0,025 – 0,03 % (25 a 30 cc/ 100 L de caldo) Emplear un volumen mínimo de agua de 2000 L/ha.	En frutales se debe aplicar durante el periodo máximo de oviposición, utilizando los sistemas de alarma vigentes, o mediante captura de adultos en trampas destinadas para tal fin. De no seguir un sistema de alarmas se debe aplicar cada 10 a 12 días. No aplicar Belt® en dos generaciones sucesivas para evitar casos de resistencia.
Momento(s) de aplicación: para cada combinación: Ver observaciones.				
Número, frecuencia, ó espaciamiento de aplicaciones si corresponde: Cuando existen varias generaciones durante la temporada, puede ser necesaria más de una aplicación. No aplicar más de 2 veces por temporada en Soja, 1 en Maíz, Sorgo, o 3 en Manzana o Pera.				
Compatibilidad y fitotoxicidad: En caso de mezclar con otros productos y desconocer o tener dudas sobre el comportamiento físico, o sobre la efectividad agronómica o sobre la fitotoxicidad de la mezcla, realizar una prueba a pequeña escala antes de su aplicación en todo el cultivo. No es fitotóxico en las condiciones recomendadas				
Tiempo de espera: Manzana, Pera, Soja: 14 días, Maíz: 28 días Sorgo: No corresponde por el momento de aplicación hasta E5, PROHIBIDO SU USO EN ESTADOS FENOLOGICOS DEL CULTIVO POSTERIORES A E5.				
Tiempo de reingreso al cultivo: No ingresar al área tratada, hasta que la pulverización haya secado completamente dejando transcurrir como mínimo 24hs.				
<u>Otras informaciones NECESARIAS respecto al uso</u>				
Cualquier información que complete el conocimiento del modelo de uso				
Modo de preparación y técnica de aplicación: Diluido en agua. Cargar 1/3 del tanque del pulverizador con agua limpia, comenzar la agitación y agregar la dosis necesaria de Belt®. Mantener la agitación y completar el tanque con agua. Agitar el caldo durante la aplicación. No preparar producto para más de un día de aplicación. De detenerse la aplicación durante un periodo, poner los agitadores en funcionamiento y permanecer unos minutos agitando la mezcla antes de comenzar la marcha.				

En los cultivos de Pera y Manzana se recomiendan las aplicaciones con equipos terrestres de Alto volumen. Emplear un volumen mínimo de agua de 2000 L/ha, ajustando el mismo de acuerdo al TRV y tipo de conducción del monte, con el fin de lograr el completo mojado de las plantas.

Notas:

Preparar únicamente lo estimado para el día.

Si el preparado queda en reposo durante varias horas, es necesario hacer funcionar el agitador o retorno durante algunos minutos, antes de recomenzar la aplicación.

No realizar aplicaciones aéreas a una distancia inferior a 500 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones terrestres mecanizadas en cultivos extensivos (cereales, oleaginosas y forrajeras) a una distancia inferior a 300 metros de cualquier zona urbana o suburbana, centros poblados y del límite del predio de centros educativos.

No realizar aplicaciones aéreas en todo tipo de cultivo, a una distancia inferior a 30 metros de corrientes naturales de agua (ríos, arroyos y cañadas) o fuentes superficiales (lagos, lagunas, represas y tajamares).

No realizar aplicaciones terrestres con máquinas autopropulsadas o de arrastre en todo tipo de cultivos a una distancia inferior a 10 metros de cualquier corriente natural de agua o fuentes superficiales.

No efectuar el llenado de la maquinaria de aplicación con agua directamente desde corrientes naturales de agua o fuentes superficiales, lo cual deberá realizarse siempre mediante el uso de recipientes intermedios.

C PRECAUCIONES Y ADVERTENCIAS:

Clasificación Toxicológica: POCO PELIGROSO EN EL USO NORMAL
IPCS 2009

Antídoto: No tiene antídoto.

Primeros auxilios:

- En caso de ingestión: **NO** provocar el vómito.
- Contacto con la piel: Retirar la ropa contaminada y lavar con agua y jabón.
- Contacto con los ojos: Lavar con abundante agua durante al menos 15 minutos.

B) PELIGROSIDAD

TOXICIDAD PARA PECES/ORGANISMOS ACUÁTICOS: ALTAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

- No aplicar el producto en condiciones climáticas que favorecen la escorrentía (pronósticos de lluvia dentro de las 24 h de aplicación) o deriva del producto.
- Prohibida la aplicación a una distancia a cuerpos de agua menor a 10 m en aplicaciones terrestres y 30 m en aplicaciones aéreas
- Evitar la aplicación en surcos de erosión, desagües o áreas que descargan escorrentía en cuerpos de agua adyacentes.

TOXICIDAD PARA AVES: PRACTICAMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD PARA ABEJAS: VIRTUALMENTE NO TOXICO

TOXICIDAD ORGANISMOS DE SUELO (LOMBRICES): LIGERAMENTE TOXICO

Aplicaciones foliares

Utilizar solo en cultivos con cobertura foliar o en ambientes controlados donde la deriva al suelo sea mínima.

Disposición final de envases.

Una vez vaciado el contenido del envase haga el "Triple lavado" del mismo volcando el líquido resultante en el tanque de la pulverizadora. Luego perfora el envase para evitar su reutilización. Traslade los envases con triple lavado al centro de recolección más cercano.

D LEYENDAS DE ADVERTENCIA OBLIGATORIA

"MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, ANIMALES DOMESTICOS Y DE PERSONAS INEXPERTAS O IRRESPONSABLES."

"EN CASO DE INTOXICACION LLAMAR AL CIAT TELEF: (02)1722 "

"CONCURRE AL MEDICO LLEVANDO LA ETIQUETA, EL FOLLETO O EL ENVASE."

"NO TRANSPORTAR NI ALMACENAR CON ALIMENTOS, UTENSILIOS DOMESTICOS O VESTIMENTAS."

"NO LAVAR LOS EQUIPOS DE APLICACIÓN EN LAGOS, RIOS Y OTRAS FUENTES DE AGUA."

"Producto autorizado por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca "

"USO AGRÍCOLA"

"PROHIBIDO SU USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESPECIFICADOS EN LA ETIQUETA."

LEA ATENTAMENTE LA ETIQUETA (Y EL FOLLETO ADJUNTO -si existe-) ANTES DE USAR EL PRODUCTO."

Nota: Bayer S.A. garantiza la calidad de este producto. Dado sin embargo que su almacenaje, manejo y aplicación se realizan fuera de su control y en condiciones de medio

Av. Millán 4703 Montevideo – CP 12900

Telefax: (598) 2309 8410

www.mgap.gub.uy/dgssaa

variables, esta no se hace responsable por los daños y perjuicios que pudieran derivarse del empleo de este pro-ducto siguiendo o no las instrucciones de uso.

NOTA

Dejo constancia que:

1. La información antes indicada será ordenada en una, dos, tres o cuatro columnas o cuerpos (indique cual de las opciones) de acuerdo a lo dispuesto por los incisos D y E del artículo 1ro. y lo dispuesto por el inciso G del artículo 1ro. del decreto 294/004 del 11 de agosto de 2004, y que las etiquetas del producto a la venta estarán impresas de acuerdo a lo dispuesto por los incisos F y G del mismo decreto.
2. Los envases utilizados serán los descritos a continuación:

Tipo	Material	Capacidad
Botella	Polietileno	1;5;10;20 y 50 lts.
Bidón	Polietileno	100;170;200 y 500 lts.
Tambor	Acero y polietileno	170, 200 lts
Conteiner	Polietileno	500 lts.

E FIRMAS DE LA EMPRESA SOLICITANTE:

Los campos con esta información se deben completar en forma manuscrita.

Apellidos y nombres completos (1)	Cédula de Identidad	Firma

(1) *Técnico Asesor, Ingeniero Agrónomo*

Apellidos y nombres completos (2)	Cédula de Identidad	Firma

(2) *Técnico Asesor, Químico, Ingeniero Químico o Químico Farmacéutico, (solo para productos de formulación nacional)*

Apellidos y nombres completos (3)	Cédula de Identidad	Firma